



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN CALLE CEUTA".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día dieciséis de Diciembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal Popular,
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Cristina Sánchez Vera, en representación de AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

El presupuesto del presente contrato es de 90.481,63 € + IVA (importe del IVA: 19.001,14 €)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes justificantes de envío de las ofertas por correo recibidos:

- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 11:48 horas.
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 10:36 horas.
- PAVALCO, OBRA CIVIL, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 14:00 horas.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:41 horas.
- ELAYCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:47 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:50 horas.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:34 horas.



- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:13 horas.
- KEVISCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 11:56 horas.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 11:48 horas.
- SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 11:49 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:16 horas.
- INTECMIN, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 12:35 horas.
- CIMASA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 12:41 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/12/2016, a las 13:40 horas

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de estas empresas excepto de la empresa SERANCO, S.A.

Se informa a los asistentes que debido a que esta oferta no ha sido recibida solo se va a proceder a abrir el sobre de documentación administrativa.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por el resto de licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- ETOC, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 2.- SEFOMA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 3.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 4.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



5.- AGLOMERADOS CARRION, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

6.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

7.- OVG(OBRAS Y VIALES GUADIANA, SL).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

8.-GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

9.- CARLOS ARIAS S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

10.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

11.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

12.- AGROMORAL PRODUCTOS Y SERVICIOS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

13.-MAX INFRAESTRUCTURAS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

14.- PAVALCO OBRA CIVIL, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ALVAC, S.A.



15.- CONSTRUCCIONES GISMERO, SAU.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La no pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

16.- ELAYCO.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

17.- ALVAC.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.

18.- BARAHONA ORAS Y SERVICIOS, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

19.-OPMJ .- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

20.- KEVISCO, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

21.- construcciones LOZOYA, SA. Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

22.-SIR(SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAD, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

23.-ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

24.-INTECMIN.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

25.- CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar admitido el fax enviado por la empresa SERANCO, S.A., debido a que cumple los requisitos expresados en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Una vez recibida la documentación se procederá a su apertura en acto público. Transcurridos, no obstante, diez días a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

SEGUNDO.- Dar un plazo de tres días para la subsanación de los defectos observados en la presente acta, admitiéndose debido a la tramitación urgente de este expediente, la presentación a través de correo electrónico de la misma.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA